

| | |
|------------------|---|
| PROPUESTA | GRUPO PARTIDO POPULAR 02-11/2022 |
| SOBRE | RETIRADA DEL ANTEPROYECTO DE LEY DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL, QUE REGULA LOS INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN LABORAL Y OTRAS MEDIDAS DE IMPULSO Y MANTENIMIENTO DEL EMPLEO ESTABLE Y DE CALIDAD |

El Grupo Municipal PARTIDO POPULAR, y en su nombre D^a. Francisca Terol Cano, eleva al pleno ordinario del mes de noviembre, para su estudio, debate y aprobación, la siguiente propuesta:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El anteproyecto de ley del Ministerio de Trabajo y Economía Social, que regula los incentivos a la contratación laboral y otras medidas de impulso y mantenimiento del empleo estable y de calidad, deroga muchos de los incentivos existentes para la contratación de personas con discapacidad, afectando a empresas ordinarias y a centros especiales de empleo.

Unos 2.300 centros especiales de empleo que dan trabajo a cerca de 100.000 personas con discapacidad en España se verán gravemente afectados; en la Región de Murcia son cerca de 60 los centros especiales de empleo, que dan trabajo a 2.200 personas, en su mayoría personas con discapacidad.

La nueva normativa también afectará muy negativamente al Grupo Social ONCE donde las personas con discapacidad suponen el 59% de la plantilla.

Este anteproyecto elimina la bonificación del 100% por la contratación de personas con discapacidad en los centros especiales de empleo y, también, en el Grupo Social ONCE que cuenta con estas bonificaciones de 2012. Solo para los contratos de carácter indefinido se establecen unas bonificaciones lineales como en las empresas ordinarias.

El Comité de Representantes de Personas con Discapacidad, CERMI, ha manifestado su malestar por la falta de diálogo con el Ministerio de Trabajo y Economía Social en la elaboración de esta normativa, no solo con las organizaciones de la discapacidad, sino con la Comunidades Autónomas, responsables de las políticas activas de empleo. En palabras del CERMI, "de prosperar esta propuesta normativa, sorpresiva y no dialogada, además de una auténtica regresión en el esquema de empleo de personas con discapacidad existente estos últimos cuarenta años, la inclusión laboral de este sector de población, siempre débil y lejana a cualquier mínimo aceptable, correría un enorme peligro, no solo en el no crecimiento futuro, sino en la pérdida inmediata de miles de empleos de los ya creados y subsistentes.

Estaríamos, sin exageraciones, ante el peor retroceso producido respecto del empleo de personas con discapacidad en nuestra etapa democrática, por ello, y así lo manifestó el Gobierno Regional en la Conferencia Sectorial de Empleo y

Asuntos Laborales, pedimos la retirada del anteproyecto de ley que regula los incentivos a la contratación laboral.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Alcantarilla, presenta el siguiente:

ACUERDO

Primero. El Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla insta al Gobierno de la Nación, en concreto al Ministerio de Trabajo y Economía Social, que proceda, sin dilación, a retirar el anteproyecto de ley que regula los incentivos a la contratación laboral y otras medidas de impulso y mantenimiento del empleo estable y de calidad por resultar altamente perjudicial para el empleo de las personas con discapacidad.

Segundo. El Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla insta al Gobierno de la Nación, que emprenda una ronda de diálogo y de acuerdos previos con el movimiento asociativo de la discapacidad y con las Comunidades Autónomas antes de la tramitación de cualquier normativa que afecte a los derechos sociales conseguidos entre todos los españoles en los últimos 40 años.

Firmado:



Portavoz del Grupo Municipal PARTIDO POPULAR, D^a Francisca Terol Cano.